I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 000568 /2014

Cerrillos, 15 ABR 2014

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio Nº201/1459/2002; los Decretos Alcaldicios N°201/027/2014 y N°201/369/2014; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/027/2004, se aprobó el Contrato a honorarios, suscrito entre esta Municipalidad y don **JUAN CARLOS MADARIAGA MONTES** cédula nacional de identidad Nº 13.883.292-9, para que realice la siguiente función específica: "Asumir la defensa en cualquier instancia ante Tribunales Administrativos y Tribunales del Poder Judicial, en todas aquellas materias en que la Municipalidad sea parte o tenga interés", modificado por Decreto Alcaldicio N°201/369/2014, a contar del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2014,

El documento de Término de Contrato de Honorarios de fecha 11 de marzo de 2014, suscrito por las partes.

D E C R E T O:

1. Póngase Término al Contrato a Honorarios, de fecha 11 de marzo de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **JUAN CARLOS MADARIAGA MONTES,** cédula nacional de identidad Nº 13.883.292-9, sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/027/2014, por voluntad de las partes, a contar del 01 de marzo de 2014.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 568 /2014

Distribución

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección Remuneraciones
- Interesado
- Secretaría Municipal.